Unión Europea

Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, 2985 Luxembourg, Luxemburgo Fax: +352 29 29 42 670

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea: http://simap.europa.eu

Anuncio de adjudicación de contrato – sectores especiales

(Directiva 2004/17/CE)

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:

Nombre oficial: EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Documento nacional de identidad: *(si se conoce)* A28046316

Dirección postal: c/ Cerro de la Plata, nº 4

Localidad: MADRID Código postal: 28007 País: España (ES)

Punto(s) de contacto:

Teléfono: +34 912093839

A la atención de: DIRECCIÓN ADJUNTA A LA GERENCIA - DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: +34 912093825

Direcciones Internet: *(en su caso)*

Dirección del poder adjudicador/de la entidad adjudicadora: *(URL)* www.emtmadrid.es

Dirección del perfil de comprador: *(URL)* www.emtmadrid.es

Acceso electrónico a la información: *(URL)*

Presentación electrónica de ofertas y solicitudes de participación: *(URL)*

I.2) Principal(es) actividad(es)

☐ Producción, transporte y distribución de gas y calefacción

☐ Electricidad

☐ Prospección y extracción de gas y petróleo

☐ Prospección y extracción de carbón y otros combustibles sólidos

☐ Agua

☐ Servicios postales

☐ Servicios de transporte ferroviario

☒ Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses

☐ Actividades portuarias

☐ Actividades aeroportuarias

☐ Otros:

I.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras:

○ sí ◉ no

puede proporcionarse más información sobre esos poderes adjudicadores en el anexo A

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato:

(245-246)-SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES: A)Gasóleo A, B)Biodiésel puro, C)Cualquier mezcla de Gasóleo A con Biodiésel Puro, D)Gasóleo C.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

(selecciónese una sola categoría –obras, suministros o servicios–, la que mejor corresponda al objeto específico de su contrato o adquisición)

○ Obras	◉ Suministros	○ Servicios
☐ Ejecución ☐ Proyecto y ejecución ☐ Realización de la obra, por cualquier medio, que responda a las exigencias especificadas por las entidades adjudicadoras	◉ Adquisición ○ Arrendamiento financiero ○ Alquiler ○ Compra a plazos ○ Combinación de los anteriores	Categoría de servicio nº: Para las categorías de servicios, véase el anexo C1 En el caso de los contratos de las categorías de servicios 17 a 27 -véase el anexo C1- ¿está de acuerdo con la publicación de este anuncio?

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución :

En las distintas dependencias de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

Código NUTS: ES

II.1.3) Información sobre el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición

☐ El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco

☐ El anuncio se refiere a uno o varios contratos basados en un sistema dinámico de adquisición

II.1.4) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):

(245-246)-Suministro de Gasóleo-A

II.1.5) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)

	Nomenclatura principal	**Nomenclatura complementaria***(en su caso)*
Objeto principal	09134000	
Objeto(s) adicional(es)	09134200	

II.1.6) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): ◉ sí ○ no

II.2) Valor total final del contrato o contratos:

II.2.1) Valor total final del contrato o contratos:

	IVA excluido	IVA incluido	Tipo del IVA (%)
Valor: 575957.00 Moneda: EUR o:	◉	○	al
La oferta más baja: y la oferta más elevada:	○	○	al

Moneda: considerada			

Apartado IV: Procedimiento

IV.1)Tipo de procedimiento

IV.1.1)Tipo de procedimiento

○ Abierto
◉ Restringido
○ Restringido acelerado
○ diálogo competitivo

○ Negociado con convocatoria de licitación
○ Negociado acelerado
○ Negociado sin publicación de un anuncio de licitación/convocatoria de licitación
○ Adjudicación de un contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (en los casos enumerados en la sección 2 del anexo D2)

Justificación de la adjudicación del contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE): cumpliméntese el anexo D2

IV.2)Criterios de adjudicación

IV.2.1)Criterios de adjudicación

◉ El precio más bajo
o
○ La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta

IV.2.2)Información sobre la subasta electrónica

Se ha realizado una subasta electrónica ○ sí ◉ no

IV.3)Información administrativa

IV.3.1)Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: *(en su caso)*

09/001/2-R

IV.3.2)Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

◉ sí ○ no
(en caso de respuesta afirmativa, rellénense las casillas adecuadas)

○ Anuncio periódico indicativo ○ Anuncio sobre un sistema de clasificación ○ Anuncio de perfil de comprador
Número de anuncio en el DOUE: de: (dd/mm/aaaa)

○ Anuncio de licitación ◉ Anuncio de licitación simplificado en el marco de un sistema dinámico de adquisición
Número de anuncio en el DOUE: 2013/S 053-087398 de: 15/03/2013 (dd/mm/aaaa)

☐ Anuncio de transparencia previa voluntaria
Número de anuncio en el DOUE: de: (dd/mm/aaaa)

☐ Otras publicaciones anteriores (en su caso)
Número de anuncio en el DOUE: de: (dd/mm/aaaa)

Apartado V: Adjudicación del contrato

V.1) Criterios de adjudicación

Contrato Nº: 245 Lote Nº: Denominación: Suministro de Gasóleo-A

V.1.1) Fecha de adjudicación del contrato:

19/07/2013 (dd/mm/aaaa)

V.1.2) Información sobre las ofertas:

Número de ofertas recibidas: 4
Número de ofertas recibidas por medios electrónicos:

V.1.3) Nombre y dirección del operador económico al que se ha adjudicado el contrato

Nombre oficial: REPSOL CIAL. PROD. PETROLIFEROS, S.A.

Dirección postal: Gta. del Mar Caribe, 1 planta 3; Edif. 1, Ed. Tucumán

Localidad: Madrid Código postal: 28043 País: España (ES)

Teléfono:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: *(URL)*

V.1.4) Información sobre el valor del contrato *(únicamente cifras)*

	IVA excluido	IVA incluido	Tipo del IVA (%)
Valor total estimado inicial del contrato (en su caso) Valor: Moneda:	○	○	al
Valor total final del contrato Valor: 287986.00 Moneda: EUR o:	◉	○	al
La oferta más baja: y la oferta más elevada: Moneda: considerada	○	○	al

Si se trata del valor anual o mensual: (indíquese)
Número de años: o Número de meses:

V.1.5) Información sobre la subcontratación

Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación ○ sí ◉ no

(en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras) Valor o porcentaje del contrato que se podrá subcontratar a terceros:
Valor IVA excluido: ☐ Se desconoce:
Moneda: Porcentaje %

Breve descripción del valor/porcentaje del contrato que se subcontratará: *(si se conoce)*

V.1.6) Precio pagado por las compras de ocasión:

Valor IVA excluido: Moneda:

V.1) Criterios de adjudicación

Contrato Nº: 246 Lote Nº: 2 Denominación: Suministro de Gasóleo-A

V.1.1) Fecha de adjudicación del contrato:
19/07/2013 (dd/mm/aaaa)

V.1.2) Información sobre las ofertas:

Número de ofertas recibidas: 4
Número de ofertas recibidas por medios electrónicos:

V.1.3) Nombre y dirección del operador económico al que se ha adjudicado el contrato

Nombre oficial: GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.

Dirección postal: C/ Anabel Segura, nº 16, Edif. Vega Norte I, 4

Localidad: Alcobendas (Madrid) Código postal: 28109 País: España (ES)

Teléfono:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: *(URL)*

V.1.4) Información sobre el valor del contrato *(únicamente cifras)*

	IVA excluido	IVA incluido	Tipo del IVA (%)
Valor total estimado inicial del contrato (en su caso) Valor: Moneda:	○	○	al
Valor total final del contrato Valor: 287971.00 Moneda: EUR o:	◉	○	al
La oferta más baja: y la oferta más elevada: Moneda: considerada	○	○	al

Si se trata del valor anual o mensual: (indíquese)
Número de años: o Número de meses:

V.1.5) Información sobre la subcontratación

Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación ○ sí ◉ no

(en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras) Valor o porcentaje del contrato que se podrá subcontratar a terceros:
Valor IVA excluido: ☐ Se desconoce:
Moneda: Porcentaje %

Breve descripción del valor/porcentaje del contrato que se subcontratará: *(si se conoce)*

V.1.6) Precio pagado por las compras de ocasión:
Valor IVA excluido: Moneda:

V.2) Adjudicación y valor del contrato – información obligatoria no destinada a la publicación

La Comisión respetará el carácter comercial reservado que las entidades adjudicadoras indiquen cuando presenten la información de este apartado, respecto al número de ofertas recibidas, la identidad de los operadores económicos y los precios. (Cumpliméntense los apartados V.2.1, V.2.4 y V.2.6 para cada contrato adjudicado si la información requerida no está destinada a la publicación y no se ha proporcionado en los apartados anteriores)

Contrato Nº: 245 Lote Nº: Denominación: Suministro de Gasóleo-A

V.2.1) Información sobre las ofertas:

Número de ofertas recibidas: 4
Número de ofertas recibidas por medios electrónicos:

V.2.2) Número de contratos adjudicados:

2

V.2.3) Nombre y dirección del operador económico al que se ha adjudicado el contrato

Nombre oficial: REPSOL CIAL. PROD. PETROLIFEROS, S.A.

Dirección postal: Gta. del Mar caribe, 1 planta 3; Edif. 1, Ed. Tucumán

Localidad: Madrid Código postal: 28043 País: España (ES)

Teléfono:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: *(URL)*

V.2.4) Valor total final del contrato IVA excluido (únicamente cifras):

Valor IVA excluido: 287986.00 Moneda: EUR

V.2.5) País de origen del producto o del servicio

☒ Origen comunitario

☐ Origen no comunitario País:

V.2.6) Criterios de adjudicación

◉ El precio más bajo
o:

○ La oferta económicamente más ventajosa

V.2.7) Se ha adjudicado el contrato a un licitador que ofrecía una variante

○ sí ◉ no

V.2.8) Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas

○ sí ◉ no

V.2) Adjudicación y valor del contrato – información obligatoria no destinada a la publicación

La Comisión respetará el carácter comercial reservado que las entidades adjudicadoras indiquen cuando presenten la información de este apartado, respecto al número de ofertas recibidas, la identidad de los operadores económicos y los precios. (Cumpliméntense los apartados V.2.1, V.2.4 y V.2.6 para cada contrato adjudicado si la información requerida no está destinada a la publicación y no se ha proporcionado en los apartados anteriores)

Contrato Nº: 246 Lote Nº: 2 Denominación: Suministro de Gasoleo-A

V.2.1) Información sobre las ofertas:

Número de ofertas recibidas: 4
Número de ofertas recibidas por medios electrónicos:

V.2.2) Número de contratos adjudicados:

2

V.2.3) Nombre y dirección del operador económico al que se ha adjudicado el contrato

Nombre oficial: GALP ENERGIA ESPAÑA, S.A.

Dirección postal: C/ Anabel Segura, nº 16, Edif. Vega Norte I, 4

Localidad: Alcobendas (Madrid) Código postal: 28109 País: España (ES)

Teléfono:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: *(URL)*

V.2.4) Valor total final del contrato IVA excluido (únicamente cifras):

Valor IVA excluido: 287971.00 Moneda: EUR

V.2.5) País de origen del producto o del servicio

☒ Origen comunitario

☐ Origen no comunitario País:

V.2.6) Criterios de adjudicación

◉ El precio más bajo
o:

○ La oferta económicamente más ventajosa

V.2.7) Se ha adjudicado el contrato a un licitador que ofrecía una variante

○ sí ◉ no

V.2.8) Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas

○ sí ◉ no

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre fondos de la Unión Europea:

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea ○ sí ◉ no

(en caso de respuesta afirmativa) Referencia de los proyectos o programas:

VI.2) Información adicional: *(en su caso)*

- Se prevén adjudicaciones varias, previa la correspondiente presentación de ofertas, por lo que el importe anual previsto de adquisiciones superaría los umbrales establecidos para la contratación de los sectores especiales.
- La publicación anterior a que se refiere el apartado IV.3.2. es la renovación del Sistema de Clasificación publicado el 27/02/2009 Ref.: 2009/S 40-058587 que ha sido renovado anteriormente en 2010 (publicado el 06/03/2010 Ref.: 2010/S 46-068255) en 2011 (publicado 10/03/2011 Ref.:2011/S 048-079267), en 2012 (publicado el 16/03/2012 Ref.: 2012/S 53-086991) y 2013 (publicado el 15/03/2013 ref.: 2013/S 053-087398).
- El trámite empleado es una convocatoria relacionada mediante un Sistema de Clasificación.
- Los recursos o reclamaciones se presentarán en el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (cuyos datos constan en el apartado VI.3.1). Quién pretenda presentar una reclamación, deberá anunciarlo previamente por escrito presentando ante esta EMT (Secretaría General, Calle Cerro de la Plata 4, 28007 Madrid), dentro del plazo de 15 días hábiles establecido en el artículo 104.2 de la ley 31/2007 de 30 de octubre.

VI.3) Procedimientos de recurso

VI.3.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Dirección postal
Carrera San Jerónimo 13, 3ª pta.

Localidad Madrid | Código postal 28014

País España (ES) | Teléfono +34 915805222-23

Correo electrónico tribunal.contratacion@madrid.org | Fax +34 915805227

Dirección Internet URL http://www.madrid.org

Órgano competente para los procedimientos de mediación *(en su caso)*

Nombre oficial

Dirección postal

Localidad | Código postal

País | Teléfono

Correo electrónico | Fax

Dirección Internet *URL*

VI.3.2) Presentación de recursos *(cumpliméntese el apartado VI.3.2 o, en caso necesario, el apartado VI.3.3)*

Indíquense los plazos de presentación de recursos

El regimen de reclamaciones y de declaración de nulidad será el establecido en el Título VII, Capítulos I y II, artículos 101 y siguientes, de la Ley 31/2007 de 30 de octubre.

El plazo para presentar reclamación será de 15 días hábiles, desde la publicación de este anuncio en la página WEB de EMT WWW.emtmadrid.es (Perfil de Contratante); el plazo para presentar recurso de nulidad será

de treinta días hábiles desde la publicación del anuncio en el DOUE o desde la notificación individual de la adjudicación (arts.104 y 111 de la Ley 31/2007).

VI.3.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos

Nombre oficial Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.- Dirección Adjunta a la Gerencia - Departamento de Contratación

Dirección postal
C/ Cerro de la plata nº 4, 4ª planta

Localidad Madrid

Código postal28007

País España (ES)

Teléfono +34 912093839

Correo electrónico contratacion@emtmadrid.es

Fax +34 912093825

Dirección Internet *URL* http://www.emtmadrid.es

VI.4) Fecha de envío del presente anuncio:
18/10/2013 *(dd/mm/aaaa)* - ID:2013-141672

Anexo A

Direcciones y puntos de contacto sumplementarios

I) Dirección de la otra entidad adjudicadora en cuyo nombre la entidad adjudicadora realiza su adquisición:

Nombre oficial: Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

---------- *(Utilícese el número de ejemplares del presente apartado que sea necesario)* ----------

Anexo C2 – Sectores especiales

Categorías de servicios mencionadas en el apartado II: Objeto del contrato

Directiva 2004/17/CE

Nº de categoría [1]	**Asunto**
1	Servicios de mantenimiento y reparación
2	Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo
3	Servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo
4	Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea
5	Servicios de telecomunicación
6	Servicios financieros: a) Servicios de seguros b)Servicios bancarios y de inversión [4]
7	Servicios de informática y servicios conexos
8	Servicios de investigación y desarrollo [5]
9	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
10	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
11	Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos
12	Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
13	Servicios de publicidad
14	Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
15	Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato
16	Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares
Nº de categoría [7]	**Asunto**
17	Servicios de hostelería y restaurante
18	Servicios de transporte por ferrocarril
19	Servicios de transporte fluvial y marítimo
20	Servicios de transporte complementarios y auxiliares
21	Servicios jurídicos
22	Servicios de colocación y suministro de personal [8]
23	Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados
24	Servicios de educación y formación profesional
25	Servicios sociales y de salud
26	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos [9]
27	Otros servicios

1 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 20 y el anexo II A de la Directiva 2004/18/CE.
2 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.
3 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.
4 Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de valores u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales. Quedan también excluidos los siguientes: los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre

estos bienes. No obstante, los contratos de servicios financieros celebrados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la Directiva.
5 Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad, siempre que el poder adjudicador remunere íntegramente la prestación del servicio.
6 Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación.
7 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 21 y el anexo II B de la Directiva 2004/18/CE.
8 Exceptuando los contratos de trabajo.
9 Exceptuando los contratos de adquisición, desarrollo, producción o coproducción de programas por organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de difusión.

Anexo D2 – Sectores especiales

Justificación de la adjudicación del contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)

Directiva 2004/17/CE

Indíquense los motivos que justifican la adjudicación del contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Esta justificación deberá cumplir los requisitos de la Directiva 2004/17/CE.

(De acuerdo con la Directiva 89/665/CEE relativa a los procedimientos de recurso, el plazo de recurso a que se refiere el primer guión del artículo 2 septies, apartado 1, letra a), de esta Directiva puede reducirse si el anuncio contiene una justificación de la decisión del poder adjudicador de conceder el contrato sin la publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Si desea acogerse a esta reducción de plazo, marque la casilla o casillas correspondientes y facilite la información adicional que a continuación se indica.)

1) Justificación de la elección del procedimiento negociado sin publicación previa de un anuncio de licitación en el DOUE según lo dispuesto en el artículo 40, apartado 3, de la Directiva 2004/17/CE

No se ha presentado ninguna oferta o ninguna oferta adecuada en respuesta a un:
○ procedimiento abierto,
○ procedimiento restringido,
○ procedimiento negociado con convocatoria de licitación previa.

☐ La finalidad del contrato es únicamente la investigación, experimentación, estudio o desarrollo con arreglo a las condiciones establecidas en la Directiva.

Las obras/los bienes/los servicios únicamente puede proporcionarlos determinado licitador por razones:
☐ técnicas,
☐ artísticas,
☐ relacionadas con la protección de derechos exclusivos.

☐ Situación de extrema urgencia resultante de hechos imprevisibles para la entidad adjudicadora y con arreglo a las condiciones estrictas establecidas en la Directiva.

☐ Se solicitan obras/suministros/servicios suplementarios con arreglo a las condiciones estrictas establecidas en la Directiva.

☐ Obras/servicios nuevos, que consisten en una repetición de obras/servicios existentes y se solicitan con arreglo a las condiciones estrictas establecidas en la Directiva.

☐ Contrato de servicios adjudicado al candidato seleccionado o a uno de los candidatos seleccionados en un concurso de proyectos.

☐ Se trata de suministros cotizados y comprados en una bolsa de materias primas.

Se trata de la compra de suministros en condiciones especialmente ventajosas:
☐ a un proveedor que cesa definitivamente su actividad comercial,
☐ a administradores o síndicos de una quiebra, o en virtud de un concordato judicial o de un procedimiento similar.

2) Otra justificación de la decisión de adjudicar el contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el DOUE

○ El objeto del contrato son servicios enumerados en el anexo XVII B de la Directiva.
○ El contrato no entra en el ámbito de aplicación de la Directiva.

Si desea acogerse a la reducción de plazo más arriba mencionada, además de marcar la casilla o casillas antes indicadas, explique de forma clara y exhaustiva por qué resulta lícito adjudicar el contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, detallando, en cualquier caso, los hechos pertinentes y, cuando proceda, las conclusiones jurídicas a la luz de la Directiva 2004/17/CE: (500 palabras máximo)

FRANCISCO
FELIX|GONZALEZ|
GARCIA

Firmado digitalmente por FRANCISCO FELIX|GONZALEZ|GARCIA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=FRANCISCO FELIX|GONZALEZ|GARCIA, serialNumber=50268855D, givenName=FRANCISCO FELIX, sn=GONZALEZ GARCIA, ou=Ciudadanos, o=Generalitat Valenciana, c=ES
Fecha: 2013.10.18 11:22:45 +02'00'